

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 3.249/2011

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 7 de marzo de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos del Comercio de Córdoba CIF G-14024541 por importe de 15.000€ para sufragar los gastos corrientes de la realización de un "Estudio de Buenas Prácticas

en el modelo de Gestión de los Recursos Humanos en las Empresas Comerciales de Córdoba y Provincia y su incidencia en la Formación" en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 24 de marzo de 2011. El Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.